

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 884  
(31 de julio de 2020)**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES  
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, hace saber.

Que, los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que, dentro de los mismos fueron proferidas resoluciones por medio de las cuales se ordena seguir adelante con la ejecución a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que, fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso la Resolución por medio de la cual se libra Mandamiento de pago a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferida dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha Auto que se notifica	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
808631/68126/2015	MADDY SHEZ NARDA RAMOS PEDREROS, GUSTAVO ALBERTO RAMOS PEDREROS.	Sin identificación	KR 90H 90 89	AAA0064CCOE	50C-441076	24 de abril de 2017	Acuerdo 523/2013	<p><b>PRIMERO.</b> - Librar Mandamiento de Pago de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del E.T.N., en contra de MADDY SCHEZ NARDA RAMOS PEDREROS, GUSTAVO RAMOS PEDREROS o EL ACTUAL PROPIETARIO O MADDY SPOSEDOR y a favor del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, por la suma de <b>TRESCIENTOS VEINTE Y UN MIL CIENTO VEINTE Y CINCO PESOS (\$321.125,00)</b>, más los intereses causados sobre el capital de la deuda a partir de la fecha en que se emite el certificado de estado de cuenta respectivo, hasta cuando se efectúe el pago total de la misma, liquidados a la tasa anual a vigente por concepto de la contribución de valorización por Beneficio LOCAL ACUERDO 523 DE 2013, asignada al inmueble con dirección <b>KR 90H 90 89, CHIP AAA0064CCOE</b>, más las costas procesales.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Advertir al deudor que las obligaciones objeto de este mandamiento de pago deberán cancelarse dentro de los QUINCE (15) días siguientes a su notificación, término dentro del cual también podrán proponerse las excepciones consagradas en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.</p> <p><b>TERCERO.</b> - Notifíquese el presente Mandamiento de Pago a MADDY SHEZ NARDA RAMOS PEDREROS, GUSTAVO ALBERTO RAMOS PEDREROS, personalmente previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante legal, dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo, conforme a lo dispuesto en los artículos 565, 826del Estatuto Tributario, al ser devuelto se publicará conforme al artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional.</p> <p style="text-align: center;"><b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE</b></p>

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

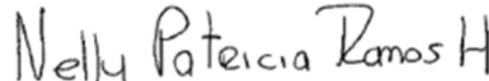
Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (1) día hábil, hoy 31 de julio de 2020, a las siete de la mañana (7:00 AM.).



**NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ**  
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

La suscrita SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 31 de julio de 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)



**NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ**  
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

La suscrita SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del Instituto de Desarrollo Urbano, deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 27 de agosto de 2020.

**NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ**  
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Revisó: Mary Luz Rincón R.- Abogada Ejecutora STJEF.  
Proyectó: Ma. Nelly Buitrago R. – Abogada Sustanciadora STJEF